



## FORMATO PONENCIA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística  
Código: A5-02-FOR-028  
Versión: 03

### PONENCIA

<b>DE:</b>	PD NORA ELENA CARRANZA ALBARRACÍN – Responsable Área de Servicio y Participación Ciudadana	<b>CONTRATO:</b>	No.059-GINREDCE- 2025
<b>PARA:</b>	CF ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA – Coordinador del Grupo de Intendencia Regional Central	<b>FECHA:</b>	17/02/2025

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 059-GINREDCE-2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CON NIT. 830.027.904-1 Y OUTSOURCING SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S. BIC. CON NIT. No. 800.211.401-8.**

#### 1. RESUMEN GENERAL

**OBJETO DEL CONTRATO:** CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN DE LA ENTIDAD EN LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – DIMAR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A”.

<b>Supervisor:</b>	PD NORA ELENA CARRANZA ALBARRACÍN
<b>Fecha firma contrato</b>	28 de enero de 2025
<b>Fecha inicio de Ejecución</b>	03 de febrero de 2025
<b>Plazo ejecución</b>	03 de marzo de 2025
<b>Valor contrato Inicial</b>	\$ 106.159.541.00
<b>Modificaciones al contrato</b>	N/A
<b>Valor total del contrato</b>	\$106.159.541,00 incluido de IVA y demás erogaciones que correspondan.

#### 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Supervisora del contrato de prestación de servicios No. 059-GINREDCE-2025 suscrito con OUTSOURCING SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S. BIC., con NIT. No. 800.211.401-8., con toda atención me permito solicitar al señor Capitán de Fragata ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA – Coordinador del Grupo de Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima - DIMAR, la modificación del contrato en mención, de la siguiente manera.

Con el fin de dar continuidad a la Prestación del Servicio de Atención al Público Presencial en las Capitanías de Puerto de CP01, CP04, CP05 y en la Sede Central de la Dirección General Marítima - DIMAR ubicada en la Ciudad de Bogotá, así como el Servicio de Atención Telefónica, Chat, email y PQRS los cuales se prestan en la misma unidad y teniendo en cuenta que actualmente se tiene vigente el contrato de prestación de servicios No. 059-GINREDCE 2025, con fecha máxima de ejecución el 3 de marzo de 2025, se considera necesario adicionar el valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$53.079.770.50) INCLUIDO IVA Y LAS DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN**, y ampliar su plazo de ejecución hasta el 18 de marzo de 2025.

Asimismo, se deben tener en cuenta los Principios Orientadores de la Política de Buen Gobierno, como lo son «Participación y Servicio al Ciudadano» y «Vocación por el Servicio Público», en busca de afianzar los Procesos Gerenciales y de Apoyo para la efectiva Gestión de los Procesos Misionales, planteando la implementación y el fortalecimiento del Sistema de Participación y Atención al Ciudadano; y con el fin de cumplir cabalmente con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) en su artículo



Continuación Ponencia Modificación Contrato No.050-GINREDCE-2025.

7°. Deberes de las autoridades en la Atención al Público, numeral 2°. Garantizar Atención Personal al Público, como mínimo durante cuarenta (40) horas a la semana, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del Servicio.

Acorde con lo anterior, se requiere MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO No. 059-GINREDCE- 2025, en el sentido de ADICIONAR su valor en la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$53.079.770.50) INCLUIDO IVA Y LAS DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN**, con el fin de “prestar el servicio de atención al público a través de los diferentes canales de atención de la Entidad en las unidades de la Dirección General Marítima – DIMAR, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo A”. con el fin de dar continuidad a los Servicios Contratados hasta el 18 de marzo de 2025.

Se solicita que el Pago de la Adición requerida se realice de acuerdo con lo establecido en la **FORMA DE PAGO DIMAR** se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pagos parciales.

**Nota No. 001:** El valor total del Contrato de prestación de servicios No. 059-GINREDCE-2025 incluida la presente modificación, es por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$159.239.311.50) INCLUIDO IVA Y LAS DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.**

**Nota No. 002:** Cabe mencionar que las actividades objeto de la presente adición se encuentran enmarcadas dentro de las Especificaciones Técnicas y valores establecidos en el Contrato Inicial, razón por la cual no fue necesario realizar el respetivo Estudio de Mercado para el desarrollo de estas.

Se requiere **MODIFICAR EL PLAZO DE ENTREGA/EJECUCIÓN** del Contrato No. 059-GINREDCE-2025, en el sentido de ampliar el mismo hasta el 18 de marzo de 2025.

**Nota No. 001:** Como soporte de la modificación requerida, se anexa la Carta de Aceptación de la Adición y Prórroga requerida por parte del Contratista de fecha 17 de febrero de 2025.

**Nota No. 002:** Es importante mencionar que la presente solicitud obedece a las necesidades Institucionales, con el fin de dar cumplimiento a metas trazadas y en ningún caso remiten a incumplimientos por parte del Contratista.

Esta supervisión se permite informar que la adición solicitada, está sustentada de acuerdo con el monto Presupuestal, a la especificidad del servicio requerido y a la normatividad aplicable al mismo, en especial con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, ya que el valor de la presente Adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato Inicial.

Del mismo modo, la presente Modificación se justifica toda vez que, en cumplimiento al Principio de Transparencia, establecido en la ley 80 de 1993, se adjudicó un Contrato con el cumplimiento de las Garantías Legales requeridas y en la actualidad se encuentra vigente su ejecución.

Esta Modificación le imprime celeridad a la Administración representado en reducción de tiempos al adelantar un nuevo Proceso Contractual, por un mismo objeto y con iguales Especificaciones Técnicas a las requeridas en la presente Adición.

Cabe resaltar que la presente solicitud se encuentra encaminada al cumplimiento de los fines de la Entidad.



Continuación Ponencia Modificación Contrato No.050-GINREDCE-2025.

### 3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO:

En consideración a lo expuesto, solicitamos:

- **MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO** No. 059-GINREDCE-2025, en el sentido de ADICIONAR su valor en la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$53.079.770.50) INCLUIDO IVA Y LAS DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN**, con el fin de “prestar el servicio de atención al público a través de los diferentes canales de atención de la Entidad en las unidades de la Dirección General Marítima – DIMAR, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo A”. con el fin de dar continuidad a los Servicios Contratados hasta el 18 de marzo de 2025
- Se requiere **MODIFICAR EL PLAZO DE ENTREGA/EJECUCIÓN** del Contrato de prestación de servicios No. 059-GINREDCE-2025, en el sentido de ampliar el mismo hasta el 18 de marzo de 2025.

### 4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:

Valor del contrato:	\$ 106.159.541.00
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	50%
Porcentaje Tramitado para Pago:	0%

### 5. RESPALDO PRESUPUESTAL:

La Dirección General Marítima - DIMAR dispone de los recursos correspondientes para efectuar la respectiva Adición Presupuestal en caso de ser avalada por parte del Delegatario del Gasto, de conformidad con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha CDP	RUBRO
11825	15/01/2025	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE

### 6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Con fundamento en lo anterior y teniendo en cuenta las funciones que me asisten como Supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 059-GINREDCE-2025, me permito dar mi aval para modificar por primera vez el Contrato en mención, en el sentido de adicionar su valor y ampliar el plazo de ejecución en consideración a los argumentos expuestos en la presente Ponencia, teniendo en cuenta que para el Área de Servicio y Participación (ASEPAC) de la Dirección General Marítima - DIMAR es de vital importancia dar continuidad la Prestación del Servicio que viene realizando OUTSOURCING S.A.S., relacionado con “Prestar el Servicio de Atención al Público Presencial en las Capitanías de Puerto de la Entidad y en la Sede Central de la Dirección General Marítima - DIMAR ubicada en la Ciudad de Bogotá, así como el Servicio de Atención Telefónica implementándolo en las Instalaciones de la Dirección General Marítima - DIMAR ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con las Especificaciones Técnicas”.



Continuación Ponencia Modificación Contrato No.050-GINREDCE-2025.

Es de indicar que, con la presente adición, quedaría el valor de la siguiente manera:

Valor contrato actual	\$ 106.159.541.00
Valor adición	\$ 53.079.770.50
Total	\$ 159.239.311.50

**PD NORA ELENA CARRANZA ALBARRACÍN**  
Supervisor de Contrato No.059-GINREDCE-2025  
Dirección General Marítima - DIMAR

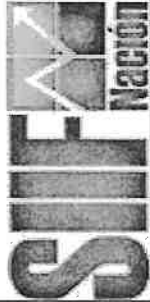
**7. RECOMENDACIÓN:**

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración del señor Capitán de Fragata ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA – Coordinador del Grupo de Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima - DIMAR, la presente ponencia para recomendar la celebración de la Modificación No. 001 al Contrato de prestación de servicios No. 059-GINREDCE-2025 celebrado entre la Dirección General Marítima y OUTSOURCING SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S. BIC., con NIT. No. 800.211.401-8.

Respetuosamente,

Capitán de Navío **GERMAN AUGUSTO ESCOBAR OLAYA**  
Coordinador General Dirección General Marítima – DIMAR

Reviso: CPS - José Arismendy P. Asesor Jurídico de Contratos GINREDCE



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHydrodig Yenny Marcela Rodriguez Navarrete  
 Unidad ó Subunidad: 15-01-12-000 DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA-SEDE CENTRAL  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-02-21-8:32 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-12-000 DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA-SEDE CENTRAL	Uso Caja Menor	Ninguno
Vigencia Presupuestal	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	
Valor Inicial:	142.060.523,00	Valor Total Operaciones:	17.178.788,50	Saldo x Comprometer:	53.079.770,50
				Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	11825	Fecha Registro:	2025-01-15	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
DAF División Administrativa y Financiera	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	2025-02-21		53.079.770,50			
					2025-01-29	142.060.523,00	-35.900.982,00			
					Total:	142.060.523,00	17.178.788,50	159.239.311,50	53.079.770,50	0,00

Objeto: CONTRATAR UNA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO DE ATENCION AL PUBLICO A TRAVES DE LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCION DE LA ENTIDAD - DIMAR

Firmado digitalmente  
 por SANDRA YAMILE  
 GUERRERO RODRIGUEZ  
 Fecha: 2025.02.21  
 10:22:38 -05'00'

Firma Responsable

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Señores,  
**DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA**  
**Aten. NORA ELENA CARRANZA ALBARRACÍN**  
**Responsable Área de Servicio y Participación Ciudadana**  
**Supervisora Contrato No. 0059 GINREDCE 2025**  
Bogotá - Bogotá D.C.

**Asunto.** Aceptación modificación No. 1 en desarrollo del contrato de prestación de servicios CONTRATO No. 0059 GINREDCE 2025

Estimados Señores,

Yo, John Fernando Santafé Correa identificado con cédula de ciudadanía No. 79.64.477 de Bogotá representando a la compañía **OUTSOURCING SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S. BIC**, por medio de la presente manifiesto Aceptación a la modificación No.1 en desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 0059 GINREDCE 2025, en la cual se requiere modificar:

Adicionar al valor del contrato la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$53.079.770,5) INCLUIDO I.V.A; con el fin de ampliar el tiempo de ejecución del contrato en las condiciones actuales hasta el 18 de marzo de 2025.

Cordialmente,



**John Fernando Santafé Correa**

Representante Legal



Bogotá, D. C. 14/02/2025  
No. 29202500902 MD-DIMAR-GRUCOG-ASEPAC

Favor referirse a este número al responder

Señor:

**JOHN FERNANDO SANTAFE CORREA**

Representante Legal

OUTSOURCING S.A. SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S BIC

[acontable@outsourcing.com.co](mailto:acontable@outsourcing.com.co)

Bogotá D. C

ASUNTO: Aceptación modificación No. 1 en desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 0059 GINREDCE 2025

Con relación al contrato de prestación de servicios No. No. 0059 GINREDCE 2025, el cual tiene por objeto "Contratar una empresa que preste el servicio de atención al público a través de los diferentes canales de atención de la entidad en las unidades de la Dirección General Marítima – Dimar, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas", comedidamente solicito su colaboración con la respuesta a esta comunicación en el sentido que OUTSOURCING S.A. SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S BIC nos informe, si acepta: adicionar al valor del contrato la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$53.079.770,5) INCLUIDO I.V.A.**; con el fin de ampliar el tiempo de ejecución del contrato en las condiciones actuales hasta el 18 de marzo.

Atentamente,

Profesional de Defensa **NORA ELENA CARRANZA ALBARRACÍN**

Responsable Área de Servicio y Participación Ciudadana

Grupo de Coordinación General

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

E1-FOR-089-V6